



## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN LAS PROHIBICIONES PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS DE SUBVENCIÓN.

Nombre y apellidos de la madre o tutora:	NIF:
Nombre y apellidos del padre o tutor:	NIF:

Domicilio familiar: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, en su nombre propio y derecho

**DECLARAN RESPONSABLEMENTE** ante el órgano competente para la concesión de las subvenciones convocadas por el Ayuntamiento de Altea por asistencia de niños/as menores de 3 años a una guardería durante parte del curso 2015-2016, que no se hayan incurso en ninguna de las prohibiciones que para ser beneficiarios se establecen en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y en particular que:

- 1.- *No han sido condenados mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.*
- 2.- *No han solicitado la declaración de concurso, ni han sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, ni se hallan declarados en concurso, ni están sujetos a la intervención judicial, ni se encuentran inhabilitados conforme a la Ley Concursal.*
- 3.- *No han dado lugar por causa de la que hubiesen sido declarados culpables a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.*
- 4.- *No están incurso en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995 de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ni se trata de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen general, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.*
- 5.- *No tienen pendientes el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.*
- 6.- *No han sido sancionados mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según lo previsto en la Ley General de Subvenciones o en la Ley General Tributaria.*
- 7.- *Se hallan al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.*

Altea a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Padre o cónyuge.

Madre o cónyuge.

Tutor/a.

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_